

-166-

CIENTO  
SETENTA  
Y TRES

173

CIENTO SETENTA  
Y TRES



Informe No. IC-O-2019-058

ALCALDÍA

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
-EJE TERRITORIAL-

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:		
SEGUNDO DEBATE:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos a usted el siguiente informe emitido por la Comisión de Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

**1.- ANTECEDENTES:**

1.1.- Mediante oficio No. UERB-1746-2018 de 4 de diciembre de 2018, a foja 168 del expediente, suscrito por la Abg. Karina Subía, Directora de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", se remite el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado "Chiche Sector Mendoza", ubicado en la parroquia Puenbo.

1.2.- Mediante oficio No. A 0006 de 2 de enero de 2019, a foja 3 del expediente, el señor Alcalde Metropolitano, indica que el expediente en referencia, corresponde a iniciativa del Ejecutivo Metropolitano.

1.3.- Con oficio No. SG-0080 de 4 de enero de 2019, a foja 151 del expediente, el Secretario General del Concejo realiza la revisión de requisitos formales respecto del referido proyecto normativo, mismo que es calificado y remitido a la Comisión de Ordenamiento Territorial, para su conocimiento y dictamen correspondiente.

1.4.- En sesión ordinaria realizada el 28 de febrero de 2019, la Comisión de Ordenamiento Territorial, conoció, analizó y resolvió sobre el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado "Chiche Sector Mendoza", ubicado en la parroquia Puenbo.

**2.- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO:**

Mediante informe No. 02-UERB-OC-SOLT-2018, a fojas 145 a 157 del expediente, la Unidad Especial Regula Tu Barrio emite el informe socio organizativo, legal y técnico del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado "Chiche Sector Mendoza", ubicado en la parroquia Puenbo, el cual contiene las consideraciones sociales, legales y técnicas que permiten la regularización del referido Asentamiento, el mismo que se adjunta al presente informe.

-165-

U172

ciento setenta y dos

CIENTO SETENTA Y DOS



Quito, 02 ENE 2019 ALCALDÍA

Oficio No. A 0006

*Miguel Ángel*  
*03/01/2019*

Señor  
Diego Cevallos Salgado  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO  
Presente

Ref. Trámite No. 2018-187542

Asunto: Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5148538, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Chiche "Sector Mendoza"

De mi consideración:

Me refiero al Oficio No. SG-3961 de Diciembre 11 de 2018, por el que remite el Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5148538 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Chiche "Sector Mendoza"

Con este antecedente, expreso a usted que el referido proyecto corresponde a la iniciativa del Ejecutivo Metropolitano; en consecuencia, se servirá remitirlo a la Comisión pertinente para el trámite de ley que corresponda.

Atentamente,

*Mauricio Rodas Espinel*

Dr. Mauricio Rodas Espinel  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PS/mep

Adjunto: lo indicado

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 03 ENE 2019 Hora 9:57

Nº. HOJAS TRES  
Recibido por: *[Signature]*

-164

0171  
ciento  
setenta  
y uno

CIENTO SETENTA  
Y UNO

**QUITO**  
ALCALDÍA

Oficio No.: SG- 0080  
Quito D.M., 04 ENE 2019  
Ticket GDOC: 2018-187542

Señora  
Ivone Von Lippke  
Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial  
Presente

*Asunto: Revisión requisitos formales proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5148538, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Chiche "Sector Mendoza", a favor de sus copropietarios.*

De mi consideración:

Mediante oficio No. A 0006, 2 de enero de 2019, recibido en esta Secretaría el 3 de enero del mismo año, el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, remite el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5148538, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Chiche "Sector Mendoza", a favor de sus copropietarios; por lo que, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos y articulado.
- El proyecto normativo no contiene disposiciones reformativas ni derogatorias, por no haberse identificado normativa relacionada con dicho asentamiento.

En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirva incluir el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en un plazo máximo de 15 días.

151

- 163 -

Oficio No.: SG-3961

Quito D.M., 11 DIC 2018

Ticket GDOC: 2018-187542

Doctor  
Mauricio Rodas Espinel  
Alcalde Metropolitano  
Presente


5270  
siento  
setenta

*Asunto: Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5148538, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Chiche "Sector Mendoza", a favor de sus copropietarios.*


De mi consideración:

En atención al oficio No. UERB-1746-2018, de 4 de diciembre de 2018, suscrito por la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, recibido en esta Secretaría el 11 de diciembre del mismo año, relacionado con el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5148538, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Chiche "Sector Mendoza", a favor de sus copropietarios; conforme lo previsto en el artículo 12 de la Resolución de Concejo No. C 074 y previo a remitir el expediente a la Comisión correspondiente, solicito a usted de la manera más cordial se sirva señalar si asume la iniciativa normativa en referencia.

Atentamente,

  
Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-12-11	

**Adjunto:** Oficio No. UERB-1746-2018, de 4 de diciembre de 2018, junto con expediente  
Ejemplar 1: Destinatarios  
Ejemplar 2: Archivo numérico  
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo  
CC: **Con copia para conocimiento**  
Ejemplar 4: Unidad Especial Regula Tu Barrio



0162

2018-187542



ALCALDÍA

Oficio No. UERB - 1746 - 2018

Quito DM, 04 de diciembre de 2018

0169

CIENTO SESENTA Y NUEVE

Abogado  
Diego Cevallos S.  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.

De mi consideración:

Para conocimiento y aceptación de la Comisión correspondiente, previa a la presentación y aprobación del Concejo Metropolitano, tengo a bien remitir el expediente íntegro **No. 93 ZT**, con documentación original, correspondiente al **ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL**, denominado **"CHICHE SECTOR MENDOZA"**, ubicado en la parroquia **PUEMBO**.

Para el efecto, se adjuntan los documentos habilitantes, así como, el Memorando No. 112-UERB-EG-MI-2018, suscrito por la Dra. María Isabel Iñiguez, Funcionario Directivo y el Arq. Eduardo Game, Especialista Técnico, en el que mencionan que luego de la revisión técnica y legal del expediente, éste cumple con los parámetros técnicos y normativa legal aplicable, a fin de obtener la regularización:

1. Acta de Mesa Institucional No. 001-UERB-OC-2018, de 23 de octubre de 2018.
2. Informe Técnico, Legal y Socio-Organizativo: No. 002-UERB-OC-SOLT-2018.
3. Proyecto de Ordenanza.
4. CD del Proyecto de Ordenanza.
5. Detalle de la documentación del expediente: Formato (F-ITADUERB01-01).

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

*K. S. W'c 2vls*  
Ab. Karina Subia  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD  
ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"**

Adj. **1 carpeta con 167 fojas útiles**  
**Detalle de cantidad de documentos**

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA **RECEPCIÓN**

Fecha: **11 DIC 2018** Hora: **11:17**

Nº. HOJAS **-168h**  
Recibido por:

	Nombres	Fecha
Realizado por:	Geovanna Vivero	04-12-2018



168  
CIENTO SESENTA Y OCHO

**Ticket#2018-187542 — Of. 1746 Envío del expediente del Barrio "Chiche Sector Mendoza"**

**Información del ticket**

Antigüedad: 6 h 16 m  
 Creado: 11/12/2018 - 09:56  
 Creado por: Subia Davalos Karina del Carmen  
 Estado: abierto  
 Bloqueo: bloqueado  
 Prioridad: 3 normal  
 Cola: ALCALDIA METROPOLITANA

Identificador del cliente: regulatubarrio@hotmail.sc  
 Tiempo contabilizado: 0  
 Propietario: Pezantes de Janon Maria Eugenia

**Información del cliente**

Nombre: UNIDAD ESPECIAL  
 Apellido: REGULA TU BARRIO  
 Identificador de usuario: regulatubarrio@ho[...]  
 Correo: regulatubarrio@ho[...]

● Tickets abiertos (cliente) (574)

168  
ciento sesenta y ocho

A-0006

**Artículo #4 – Actualización del propietario!**

Creado: 11/12/2018 - 16:13 por Rosero Ivonne  
 De: Ivonne Rosero  
 Asunto: Actualización del propietario!  
 Adjunto (MAX 8MB): 2018-SGC-3961.pdf , 396.4 KBytes

VA A ALCALDE METROPOLITANO

OFICIO 2018-SGC-3961

CC: UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

**Artículo #3 – Actualización del propietario!**

Creado: 11/12/2018 - 16:11 por Rosero Ivonne  
 De: Ivonne Rosero  
 Asunto: Actualización del propietario!

DESPACHO

**Artículo #2 – Nota**

Creado: 11/12/2018 - 14:40 por Cevallos Salgado Diego Sebastian  
 De: Diego Sebastian Cevallos Salgado  
 Asunto: Nota  
 Adjunto (MAX 4MB): UNIDAD\_REGULA\_TU\_BARRIO\_\_1746.pdf , 28.0 KBytes

/E/ENE UNIDAD REGULA TU BARRIO 1746 2018-12-11

**Artículo #1 – Of. 1746 Envío del expediente del Barrio "Chiche Sector Mendoza"**

Creado: 11/12/2018 - 09:56 por Subia Davalos Karina del Carmen  
 De: UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO  
 Para: CONCEJO METROPOLITANO::Secretaría General del I. Concejo  
 Asunto: Of. 1746 Envío del expediente del Barrio "Chiche Sector Mendoza"  
 Adjunto (MAX 3MB): Cuarta\_parte-llovepdf-compressed.pdf , 3.1 MBytes  
 Of\_1746\_Envio\_expediente\_original\_Barrio\_Chiche\_Sector\_Mendoza.pdf , 495.6 KBytes  
 Primera\_parte-llovepdf-compressed.pdf , 3.5 MBytes  
 Quinta\_parte.pdf , 1.3 MBytes  
 Segunda\_parte-llovepdf-compressed.pdf , 3.3 MBytes  
 Tercera\_parte-llovepdf-compressed.pdf , 3.8 MBytes

Se remite el Oficio No. UERB-1746-2018, mediante el cual se adjunta el expediente original del Barrio "Chiche Sector Mendoza" a la Unidad Especial de Regula tu Barrio de Puenbo.

Se adjunta documentación escaneada.

**QUITO**  
ALCALDÍA  
**RECEPCION**

No TRÁMITE: 8:52  
 FECHA DE INGRESO: 12 DIC 2018  
 RECIBIDO POR: [Firma]  
 INF 3952300 EXT 12304 - 12320



0161

**QUITO**

ALCALDÍA

CIENTO SESENTA Y SIETE

0167  
ciento sesenta y siete

**MEMORANDO No. 112-UERB-EG-MI-2018**

Quito, 28 de noviembre de 2018

**Para:** Abg. Karina Subía Dávalos  
**DIRECTORA "UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO"**

**De:** Arq. Eduardo Game Mendoza  
Dra. Ma. Isabel Iñiguez Paredes.

**Asunto:** Se remite expediente No. **093 ZT** del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Chiche Sector Mendoza".

De nuestra consideración:

Nos referimos a la sumilla inserta en la cual dispone la revisión técnica y legal del expediente No. **093 ZT** del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Chiche Sector Mendoza", de la Parroquia Puembo.

Al respecto, informamos que se ha procedido con la revisión de la documentación legal y técnica de responsabilidad de la Coordinación UERB- ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO, que consta del expediente antes señalado, en virtud de lo cual se determina que la misma cumple con los parámetros técnicos y normativa legal aplicable.

En este sentido, nos permitimos remitir a usted el expediente a fin de que se continúe con el trámite correspondiente, de considerarlo pertinente.

Atentamente,

  
Arq. Eduardo Game Mendoza  
**ESPECIALISTA TÉCNICO**

  
Dra. Ma. Isabel Iñiguez Paredes  
**FUNCIONARIO DIRECTIVO 6**

UNIDAD ESPECIAL REGULA  
**TU BARRIO**  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Recibido por: *Joselina*  
Firma: .....  
Fecha: **30 NOV 2018**

UNIDAD ESPECIAL REGULA  
**TU BARRIO**  
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



0160

**QUITO**

ALCALDÍA

0166

CIENTO SESENTA Y SEIS

CIENTO SESENTA Y SEIS

Memorando No. UERB – OC – 239- 2018

**PARA:** Dra. Karina Subía  
DIRECTORA EJECUTIVA UERB

**DE:** Arq. Carlos Lizarzaburu  
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN UERB-OC

**ASUNTO:** Remito el Expediente del Asentamiento Humano de Hecho Y Consolidado de interés Social Denominado: **CHICHE “SECTOR MENDOZA”**

**FECHA:** Quito DMQ, 19 de noviembre de 2018

Por el presente remito a usted el Expediente Íntegro **No. 093 ZT**, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de interés social, denominado: **CHICHE “SECTOR MENDOZA”**; ubicado en la Parroquia: Puembo; propiedad que se encuentra en: Derechos y Acciones; consta de una carpeta bene; cuya documentación se identifica y enumera en la **“hoja de detalle de cantidad de documentos”** adjunta; información y documentación que ha sido verificada y avalada por esta Coordinación, garantizando de esta manera su continuidad en el proceso ante las autoridades competentes que conocen y aprueban la regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de interés social.

Atentamente,

**Arq. Carlos Lizarzaburu**  
**Delegado de la Dirección “UERB” – OC**

Adm. Valle de los Chillos.  
Adm. Valle de Tumbaco.  
Adm. Manuela Sáenz.

ELABORADO POR:	FECHA	FIRMA
Lic. Gabriela Pasquel	19-11-2018	

UNIDAD ESPECIAL REGULA  
**TU BARRIO**

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Recibido por:

Firma: .....

Fecha: **30 NOV. 2018**





0159

CIENTO SESENTA Y

CINCO

0165

Ciento sesenta y cinco

**UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL CHICHE SECTOR MENDOZA POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE LA UERB DESCONCENTRADA: PREVIO A SER REMITIDOS A LA COMISIÓN RESPECTIVA PARA SU APROBACIÓN.

ASPECTO SOCIO-ORGANIZATIVO		
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL
1	Listado actualizado de socios (Aplica cuando el AHHyC tiene personería jurídica). El nombramiento y el listado concuerda con el documento emitido por el Organismo de Regulación y Control.	N/A
2	Listado actualizado de beneficiarios (Aplica cuando el AHHyC tiene derecho y acciones). Concuerda con el certificados actualizados del Registro de la Propiedad)	SI
ASPECTO LEGAL		
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL
1	Certificado de gravámenes sin impedimento legal que obstaculice la aplicación de la Resolución de Partición Administrativa o Escrituración.	SI
2	Numero de escritura y fechas concuerda con informe del responsable legal	SI
3	Cuando es derecho y acciones suma el 100%, o presenta el Certificado de Ventas actualizado emitido por el Registro de la Propiedad.	SI
ASPECTO TÉCNICO		
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL
1	El Plano tiene como máximo 6 meses de haber sido elaborado con firma de responsabilidad del representante del AHHyC, el Profesional contratado por el AHHyC.	SI
2	El expediente contiene el IRM actualizado y certificado por la Administración Zonal correspondiente.	SI
3	El expediente tiene el documento habilitante de diferencia o excedente de area suscrito por la DMC	SI
4	El expediente tiene el informe técnico de la restitución del Borde Superior de Quebrada y/o Talud entregado por la DMC.	N/A
5	El expediente cuenta con el informe del replanteo vial emitido por la Coordinación de Gestión y Control de la Administración Zonal.	SI
6	El expediente tiene el informe técnico favorable de la medición y verificación del 100% de lotes, áreas verdes y espacios comunales suscritos por el Responsable Técnico.	SI
7	El plano tiene los cortes del terreno para identificar pendientes, quebradas y taludes transversales y longitudinal de levantamiento.	SI
8	El plano tiene cortes transversales de vías y pasajes	SI
9	El plano tiene el cronograma valorado de obras a ser ejecutadas	SI
10	El plano tiene la ubicación del predio	SI
11	El plano contiene el cuadro de datos conteniendo superficies y porcentajes del área total del predio a fraccionarse: área de afectación, área de vías, calzadas, aceras, área de protección, área útil, área de lotes, área verde, listado total de lotes con numeración continua, linderos (dimensiones del frente, laterales de los lotes y superficies).	SI

NOTA: TODOS LOS ITEM ANTES DESCRITOS, HAN SIDO VERIFICADOS, POR ESTA COORDINACIÓN PREVIO AL CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MESA INSTITUCIONAL Y POSTERIOR ENVIO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA

AVALADO POR:

  
ARQ. CARLOS LIZAZABURU  
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN UERB-OC